



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUA

COMAN-ASJUR - 13.0

Riohacha, D. E. T. y C. 06 de agosto de 2025

Señor (a)
ANONIMO.
N/A
N/A
Maicao

Asunto: Respuesta TICKETS 725663-20250718 - 725669-20250718 - 725671-20250718.

En estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Carta Magna y en la Ley 1755/2015 *“por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”* y en atención al comunicado GS-2025-013854-INGER, mediante el cual fue dado trámite a los tickets referenciados en el asunto, a través de los cuales se informa de los presuntos excesos en los horarios laborales, los malos tratos y la forma despectiva en que el señor mayor JORGE ALBERTO CHAPARRO PINZÓN, comandante (e) del Distrito Especial de Policía Maicao, trata al personal adscrito a la Estación de policía Maicao.

El suscrito Asesor Jurídico del Departamento de Policía Guajira, se permite informarle que, efectivamente, que una vez allegada las referidas quejas, el comandante del departamento de policía Guajira dispuso que, el jefe del grupo de Talento Humano, realizara Socialización del tomo 1.1 enfoque humanístico del servicio de policía, punto 2.4.4 competencias genéricas y sus comportamientos asociados al señor mayor Jorge Alberto Chaparro Pinzón, quedando registrado mediante acta 027141 - CODIT-GUTAH - 2.21.

De esta forma hemos atendido su solicitud; esperamos que la información contenida en este escrito pueda ser de utilidad para usted, extendiéndole la disposición que tenemos de disipar y/o atender cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 15 Carrera 7 Esquina
Teléfono: 3006456648
degua.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co